

Precio de suscripción.

En Mahón. - 6 rs. al mes adelantados. - en los demás puntos de la Isla, 7 rs. al trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahón, juéves, 9 de Febrero de 1871.

Núm. 469.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## Noticias Generales.

### LA MINORÍA REPUBLICANA FEDERAL DE LAS ÚLTIMAS CÓRTEES. A SUS ELECTORES.

Compliendo fielmente el mandato que nos encomendásteis, hemos terminado nuestras tareas en la tranquila seguridad de haberos merecido aprobación tan completa como la aprobación obtenida de nuestra propia conciencia. En medio de tantas apostasías como han deslumbrado la malograda Revolución de Setiembre, vuestros diputados combatieron hasta el fin la institución monárquica en todas sus manifestaciones, en todos sus representantes, y proclamaron con igual constancia la República federal. Nos mandásteis al Parlamento para que en la tribuna combatiéramos, y en la tribuna hemos combatido. Este deber nos impusisteis, y este deber hemos satisfecho. Dependía de nosotros formular, defender, difundir la idea. No dependía de nosotros superar obstáculos por de pronto insuperables. Las sociedades modernas, para aceptar una doctrina, y realizarla en leyes, piden que se revele en la tribuna y en la prensa, que se organice en partidos potentes, que se convierta de aspiraciones de los menos en creencia de los mas, y que pase á ser, por virtud de la propaganda é influjo del tiempo, el espíritu, el pensamiento de todo un siglo.

Digámoslo muy alto; salimos de las Cortes vencidos por el número. Mas los que conocen la fuerza misteriosa de las ideas progresivas, desde que lanzadas á los cuatro vientos de la publicidad se apoderan de la opinion, saben que salimos de las Cortes, seguros del porvenir, seguros de que ninguna fuerza contrastará las nobles aspiraciones de esta generacion, que ha entrevisto los bienes de la libertad y de la democracia, y está persuadida de que son incompatibles con el poder permanente hereditario, monárquico, término triste de la Revolución de Setiembre. Por eso, frente á frente de tamaño poder, usando un derecho imprescriptible de nuestra razon, al amparo del título primero del Código fundamental que asegura y garantiza la libertad á todas las ideas, despues de haber cumplido nuestro mandato en las pasadas Cortes y en presencia de los comicios próximos á congregar las nuevas, nosotros, tan firmes en nuestros principios como en el día de la inauguración de las tareas parlamentarias, hoy que tantos se prosternan rendidos ante el nuevo sol en su Oriente, hoy repetimos que no transigiremos jamás con la monarquía, ni perdonaremos medio alguno de cuantos nos den nuestros derechos para reemplazarla con la República.

Los partidos radicales habrán podido transigir con la monarquía, allí donde tal institución se ha impuesto al sentimiento público por tradiciones gloriosas, como en la Gran-Bretaña, ó allí donde es una condicion precisa de la existencia nacional, co-

mo en Bélgica, en Grecia, en Rumanía dependientes de las grandes potencias monárquicas; pero entre nosotros, aquí, donde muerta la antigua monarquía solo ha renacido la nueva por la ceguera de los partidos dominantes, que, á trueque de tener rey, han desencadenado la guerra en Europa y humillado el fiero sentimiento de independencia en el corazón de nuestro pueblo; aquí, en España, aceptar la monarquía, proponerse democratizarla, formar dentro de ella un partido radical que la rejuveneciese con sus ideas y sus esperanzas, sería, no solo una traición á nuestros principios, siempre reprobable ante las leyes de la moral pública, sino un acto de demencia, un verdadero suicidio, que nos valdría hoy el escarnio de todo el mundo civilizado, y mañana la eterna maldición de la historia.

El pueblo español, que por el sufragio universal conserva su soberanía sobre todos los poderes, debe decir en las próximas elecciones si la solución política dada por las Cortes, como clave á la obra de Setiembre, expresa su voluntad y su pensamiento. Hay motivos morales y jurídicos de mucha fuerza que aconsejan una confirmación ó una reprobación soberana. Los diputados constituyentes no consultaron á sus electores el candidato que debían votar para el trono de España. Cuando llegaron á este supremo instante, encontrábase apartado del cuerpo electoral, no sólo por dos largos años, á cuyo término había cambiado toda Europa, sino por olvidos de sus compromisos electorales, como, por ejemplo, el triste olvido de la abolición de las quintas, que nunca les perdonarán ni su conciencia ni la historia.

Despues, en el año próximo pasado, la mayoría tuvo un candidato á cada trimestre. Sin contar los comprometidos con el duque de Montpensier; ni los comprometidos con el duque de la Victoria, que luego olvidaron compromisos muchos de ellos contraídos en el momento de la elección y ante las urnas, lo cual invalidaba moralmente sus votos la mayoría de los diputados monárquicos proclamaba por Enero de 1870 la menor cantidad de rey posible, un niño, un colegial, un pupilo, el duque de Génova; por Mayo, la mayor cantidad de rey posible, un príncipe educado en las teorías del derecho divino y en las prácticas de los campamentos prusianos, el coronel Leopoldo de Hohenzollern; por Agosto, un príncipe de Alemania, el vencedor de Sadowa, y por Noviembre, un príncipe de Italia, el vencido de Custozza.

Así vista la debilidad, la decadencia, la incertidumbre, la confusión de la mayoría, nosotros pedíamos, y pedíamos en vano, que su pensamiento, su candidatura, se sometiesen á un plebiscito, á esa forma de votación á la cual debe la familia reinante hoy en Italia su nueva corona y su increíble fortuna, corona y fortuna que la han elevado hasta vincular en sí una especie de imperio latino, gracias á nuestras serviles complacencias y á la adversa suerte de Francia, víctima ilustre de la cólera de los Brandeburgos, de las maldades de los Bonapartes y de la ingratitude de los Saboyas.

Desechóse imprevisoramente el acudir al pueblo. Y ahora, como todo aquello que es racional se convierte en realidad por diversos pero lógicos procedimientos, las próximas elecciones tienen el sentido necesario, ineludible de un plebiscito que revoque ó mantenga al gefe del Estado, en cuyas palabras de respuesta á los embajadores, en cuyas cartas á los soberanos de Europa ha puesto el Gobierno responsable un sentimiento de nostalgia que honra el patriotismo italiano del rey, y un sentimiento de extrañeza no tan grande como el que experimentaba España al verse regida por un príncipe extranjero.

Y es necesario que en las próximas elecciones se vea, ante todo y sobre todo, si convenimos en nuestra inferioridad política y moral; si aceptamos de grado que entre veinte millones de españoles, por todas las zonas del planeta esparcidos, no hay uno solo ni digno ni capaz de ejercer la mas alta entre todas las magistraturas: si la nación de Roger de Lauria y de Santa Cruz, la nación de Gravelines y de Messina, la nación de Pedro III y de Alfonso V, debe aceptar por soberanos y como conquistadores á los que, en toda la historia moderna, fueron sus conquistados, sus tenientes, sus condotieros, sus vasallos y sus cortesanos.

El sentimiento nacional debe estallar en las urnas si no queremos crea el mundo de nosotros, por esta pérdida de los caracteres mas propios y de las virtudes mas íntimas de nuestra raza, que en España toda tiranía es posible y que definitivamente se extinguió aquella antigua allivez nacional, no domada, ni siquiera enflaquecida, por tres siglos de tristísima decadencia. Y debe estallar el sentimiento nacional, antes que todo, porque la utopía de la monarquía democrática se ha desvanecido en la práctica y se ha desautorizado en términos que nadie piensa en restaurarla. Jamás puede creer el sentido comun que nuestro régimen sea una democracia, cuando continua el poder irresponsable, inamovible, permanente, hereditario, signo de la inferioridad de todo un pueblo y del carácter sobrenatural de una sola familia; cuando se prodigan los títulos feudales, los tratamientos bizantinos, las veneras pueriles, las cruces y las cintas cortesanas como en los antiguos tiempos; cuando el poder judicial depende todavia de la administración, y el jurado es un sueño, y los derechos individuales una bella teoría desconocida en la realidad por la violación sistemática del domicilio, los procesos de periódicos y de las reuniones, los fusilamientos sin formación de causa, el estado de sitio permanente en las provincias vasco-navarras, con menosprecio de la Constitución destruida y perjurada; cuando las quintas continúan, los consumos se restablecen, el estanco se agrava, la capitación, tributo oriental, se exige en las pequeñas poblaciones y no en las grandes, los presupuestos perpetúan todos los antiguos despilfarros, y amenazan por su enorme desequilibrio con una próxima bancarrota; cuando la libertad de enseñanza ha consistido en expulsar profesores de las universidades por no jurar una Constitución repulsiva á su conciencia, y la liber-

tad de la iglesia en dividir al clero en juramentados y no juramentados, y las prometidas reformas en Ultramar, en correr todavía más el cerrojo del militarismo que aprisiona aquellas hermosas regiones de nuestra patria y en exacerbar la sed de libertad que sienten los esclavos con falsas promesas de una emancipación engañosa; cuando todos los principios democráticos se han desconocido ó se han adulterado, de tal suerte, que la reacción proclama eternas sus prácticas de violencia, ineludibles sus tradiciones de arbitrariedad, al verlas reproducidas en el Gobierno de aquellos que á nuestro lado las combatieron siempre: no solo por contrarias á la justicia y al derecho, sino por indignas de la civilización y deshonrosas á nuestro nombre en el mundo.

La monarquía democrática, combatida en las discusiones parlamentarias con argumentos incontestables, ya está desautorizada en la viva realidad con funestísimos ensayos. Pende su ruina, su desaparición completa, pues, de la conducta que los enemigos de tal institución observan. Hasta aquí, gracias á vuestros esfuerzos y á los nuestros, el gran sofisma no ha podido en la teoría ni en la práctica acreditarse. Es necesario perseguirlo. Error grosero, llena de sombras las inteligencias; mal gravísimo, llena de calamidades la patria. ¿Os cansareis, republicanos federales, os cansareis de perseverar en vuestros esfuerzos? ¿Creeréis que no hay medio dentro de las leyes, aunque desconocidas, dentro de los derechos individuales, aunque adulterados, dentro del sufragio universal aunque pervertido, para continuar vuestra obra?

Pudiera pensarse fundadamente, si tal hicierais, que al ver reedificada la monarquía, establecido en el trono un rey, apoderada la coalición del gobierno, habiais perdido la esperanza que acompaña siempre á la fé. No creais que la monarquía sea perdurable porque la monarquía existía. Advertid la descomposición interior que esa antes poderosísima forma de gobierno lleva en su seno, descomposición más corrosiva de su organismo y más peligrosa para su existencia que nuestras ideas y nuestros constantes trabajos. Los reyes todos han descendido á ser desde gefes de las naciones, gefes de partido. Cada uno de esos príncipes, pertenecientes á familias que han encerrado en el áureo círculo de su corona el espíritu de todo un pueblo y el pensamiento de todo un siglo; cada uno de esos príncipes, representantes en tiempos no lejanos de grandes nacionalidades, representa hoy privilegio de una clase, el egoísmo de un partido ó de una fracción de partido que cree incesantemente perpetuarse en el poder, perpetuar sus intereses, restableciendo una antigua ó fundando una nueva dinastía. Y es en vano que las dinastías quieran, al ver cuán movable es la fortuna de los partidos, representarlos á todos: nunca lo conseguirán. Porque no depende esta representación de las dinastías: depende esencialmente de los partidos, los cuales creen sus ideas incompatibles ó con toda institución monárquica, ó con las familias en que esa institución se halla momentáneamente representada. Y cúmplenos fijar vuestro pensamiento sobre la suerte reservada por el porvenir á monarquías que, careciendo de gloria, de recuerdos prestigiosos; vulnerando las entrañas del sentimiento nacional, no representan, en cambio, ni la estabilidad ni el progreso; no significan ni la autoridad ni la democracia; no tienen de su parte ni el clero y la antigua nobleza, ni las clases medias y el pueblo.

Encarnaciones enfermizas de los momentáneos intereses de una coalición caótica, incapaz de gobernar por la incompatibilidad de ideas é incom-

patibilidad de caracteres entre sus contrarios grupos, esas monarquías, faltas de las bases graníticas donde los poderes permanentes deben fijarse, vivirán lo que vivan sus únicos apoyos, los privilegios de una burocracia tan mudable como la fortuna; y lo que quieran sus únicos defensores, los sables de un ejército acostumbrado á derribar poderes más antiguos y más fuertes.

Intentemos, pues, electores formular ante todo la protesta contra esta situación por humillante á nuestro carácter y á nuestra dignidad. El pueblo, que se ha declarado soberano, jamás debe abdicar esa soberanía. El pueblo, que ha escrito la tabla de sus derechos naturales será vil é inepto si no acierta á crear corrientes en el espíritu público, favorables á su emancipación definitiva y completa. El pueblo, que posee el sufragio universal, debe acabar por constituir ese gran instrumento de progreso en origen único, perpetua, inmanente de todo poder, de toda legitimidad. La Constitución que hoy rige es con facilidad reformable en todos, en cada uno de sus artículos, si explosiones grandiosas del sentimiento público se empeñan tenazmente en su reforma. Leed y medita el título undécimo del Código fundamental, y vereis como al abrirse las urnas se abre en cada período electoral también público y solemne juicio sobre la Constitución del Estado.

Cualquier Asamblea ordinaria puede por sí acordar la reforma constitucional, según el artículo 110. Desde el punto en que tal declaración se formula, el rey está obligado á convocar Cortes Constituyentes, soberanas é indisolubles. Y estas Cortes, alzadas sobre todos los poderes, pueden destruir el artículo 33, que declara monárquica la forma de gobierno, y pueden también abrogar el acta adicional á la constitución, en cuya virtud reina la presente dinastía.

Cuando las últimas Cortes votaron estos artículos respecto á la reforma constitucional, los votaron en concordancia con el título primero, que proclama el sufragio universal; y con el título segundo, que proclama también esta verdad inconcusa en su artículo 32: «la Soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.»

Pues si de la nación emanan todos los poderes, y á la nación solamente le es dado manifestar su pensamiento y su voluntad en los comicios, promoved una agitación pacífica, pero formidable, inmensa, como sabe promoverla América, Suiza, los pueblos libres, con virtud bastante á mover á los electores para que voten todos aquellos candidatos decididos á pedir la reunión de unas Cortes Constituyentes, llamadas á decidir sobre la reforma del artículo treinta y tres con sus concordantes, y por consecuencia á fallar soberanamente sobre la destitución pública, solemne, constitucional, de la dinastía de Saboya.

Al daros estos consejos, claro es que también os damos el consejo de huir todo retraimiento. La política de retraimiento, es circunstancial, pasajera, y por lo mismo no puede elevarse á norma de conducta, ni á ley constante de vida. Cuando los partidos desaparecen de la legalidad, cuando no ocupan ni comicios, ni ayuntamientos, ni prensa, ni tribuna, su nombre se borra en la memoria y su ideal en la conciencia del pueblo. Ellos mismos se desacostumbran de la vida pública, pierden fuerzas, se deshacen poco á poco en el frío de la soledad y del misterio. La predicación clandestina jamás alcanza la fuerza de la predicación pública. Nosotros habíamos sostenido, por culpa de leyes represivas, públicamente, el sufragio universal y los derechos in-

dividuales, clandestinamente la República y la Federación. Vino Setiembre, y brotaron de todos los labios el sufragio universal, los derechos individuales y ninguna junta se acordó de invocar el nombre salvador de la República.

Tales ejemplos prueban que no hay fortaleza tan alta como la tribuna; que no hay campo de batalla ni campo de siembra tan fecundo como las Asambleas; que no hay proyectil capaz de alcanzar allí donde alcanza el eco de la palabra humana, vivificante como la luz, y, como la luz, corrosiva de todas las viejas instituciones, de todos los cadáveres.

A las urnas pues, á las urnas, republicanos federales; á las urnas con la conciencia llena de vuestra idea, la voluntad decidida á sostenerla en la lucha á grabarla en la realidad, demostrando aquellas virtudes cívicas, mucho más difíciles de encontrar entre nosotros que las virtudes guerreras, aquella fé y aquella perseverancia á las cuales deben Suiza y América el tesoro de su libertad.

Si, como siempre los gobiernos se empeñan en falsear la voluntad electoral: en poner la administración á servicio de sus candidatos oficiales: en hacer del presupuesto de la nación, que todos pagamos, un presupuesto de elecciones á favor de su partido; en ahogar la idea y la aspiración del pueblo; los diputados, que de este naufragio de las leyes se salven, subiran á la tribuna á formular la protesta, á evocar la tempestad, á traer uno de esos días de revolución, que valen por siglos; días accesibles á los pueblos que los han merecido no solamente por su valor y por su esfuerzo, sino también por su sensatez y su prudencia.

Electores republicanos federales: vuestros representantes en las últimas Cortes han permanecido hasta el fin firmes en principios y propósitos, sin que les hayan los albagos atraído ni las injusticias desanimado. Cien votaciones perdidas no han amenguado sus creencias, porque apelaban al porvenir seguros de su fallo. La intransigencia en las ideas y la sensatez en la conducta han sido su invariable norma. Todas sus ambiciones se hallan satisfechas al haberse visto designados, por su dicha, á ser los primeros en proclamar desde la tribuna aquella forma de gobierno que ha de concluir con la tiranía, con la guerra, y que ha de establecer sobre las bases de la federación y de la democracia una nueva Europa.

Proseguid, electores, proseguid vosotros esta obra, sin daros punto de reposo. Unidos en voluntad y en conducta como estais unidos en creencias; promoved una grande agitación electoral, así en la prensa como en las reuniones públicas; desconcertad las maniobras del Gobierno y de sus agentes, no perdonando ninguna de cuantas acciones las leyes os den para sacar á salvo vuestro derecho y la verdad de la elección; escribid, publicad las injusticias y las arbitrariedades de que seais víctimas para que podamos con razón apelar á otros medios más decisivos si nos arrebatan ó nos falsea el poder los medios legales; difundid la idea capitalísima de este período crítico, la destitución constitucional de la dinastía; y estad seguros de que ningún trabajo queda sin resultado, ningún sacrificio sin premio, y de que, al término de esta nueva contienda pacífica, ha de prevalecer definitivamente la idea madre del progreso moderno, la forma definitiva de la libertad democrática, la República federal.

Madrid 1.º de Febrero de 1871.—Buenaventura Abarzuza.—Agustín Albors.—Miguel Alcantú.—Pablo Alsina.—Roque Bárcia.—Antonio Benavent.—Eduardo Benot.—Luis Blanc.—José Bori y Rosich.—Pedro Bove.—Juan Manuel Cabello.—Pedro Castejon.—Ramon Castejon.—Emilio Castelar.—

Eduardo Chao.—Rafael Cervera.—José Compte.—Francisco Diaz Quintero.—José Fantoni.—Miguel Ferrer Garcés.—Estanislao Figueras.—Francisco Garcia Lopez.—Leonardo Gaston.—José Antonio Guerrero.—Joaquín Gil Berges.—Enrique Guzman Santa Marta.—Miguel Lardiez.—José Ignacio Lorens.—Eleuterio Maysonave.—Froilan Noguero.—Eduardo Palanca.—Juan Palau y Generés.—Manuel Paul y Picardo.—José Perez Guillen.—Francisco Pi y Margall.—Juan Pico y Dominguez.—José Prefumo.—Victor Proueda.—Benigno Rebullida.—Roberto Robert.—José Tomás Salvany.—Domingo Sanchez Yago.—Euidgio Santa Maria.—Gonzalo Serrallara.—Juan Pablo Soler.—Santiago Soler.—José Cristobal Sorní.—Francisco Suñer y Capdevila.—Juan Tutau.—Mariano Villanueva.

CRONICA LOCAL.

Si bien es muy limitado el espacio de que hoy podemos disponer, que tambien ha hecho imposible la insercion de nuestro tercer articulo, no debemos dejar sin correctivo algunas frases que con respecto á nosotros se permite *El Constitucional*.

Dice en primer lugar, que «sin duda no hemos encontrado argumentos para rechazar sus cargos». Si bien en el segundo párrafo de nuestro primer articulo queda destruido totalmente este supuesto de los *cimbrios*, debemos añadir, que no tan solo contestaremos á sus seis respuestas, sino que en los dos articulos publicados, hemos hecho notar contradicciones monstroas entre la conducta del diputado Prieto y su Manifiesto dado á luz antes de ser elegido para tal cargo, y para que mejor lo comprendan, escribiremos espresamente un artículo para resumir estas contradicciones que por si solas bastarian á justificar los cargos que hemos dirigido á este representante.

Hémos dado es verdad mucha estension á nuestros articulos, mas estension de la que hubieran querido los *cimbrios*, pero culpese por ello á cierto redactor de *El Constitucional* que no titubeó en valerse del insulto para aseverar que los hombres de EL MENORQUIN predicaban doctrinas *disolventes*. Nosotros necesitábamos reinvidicarnos de tal aseveracion y para ello y para poder lanzar el ultraje al rostro de quien nos lo dirigia creimos deber ser algo estensos.

En el segundo párrafo del suelto que contestamos, hacen ver nuestros *cimbrios* que la actual monarquia es de transicion, cuando lo niegan terminantemente en la QUINTA respuesta que nos dieron en su tercer número. ¿Los que de tal modo se conducen no merecen compasion?

Luego nos vienen diciendo que descendemos á personalidades cuando hasta aquí no hemos juzgado mas que actos públicos; y para colmo de desdicha, aseveran que nuestra «pluma ha sido mojada en cierto tintero Hanoveriano». Este hablar, amigos *cimbrios*, sentimos decirlo, nos causa asco.

¿Se han propuesto los *sábios* redactores del *Constitucional* demostrar con esto al público nuestra insuficiencia, nuestra incapacidad, nuestra ignorancia en fin para confeccionar los escritos que publicamos en EL MENORQUIN, y que autorizamos con nuestra firma, suponiendo que hemos necesitado del concurso de alguno para rebatir sus argumentos? Sepan estos *sapientísimos* señores, que para conseguirlo, ninguna falta nos hace la *erudicion*; nos basta y sobra la lógica de los hechos.

Por otra parte, sería suponer que los *cons-*

*titucioneros* niegan al público hasta el sentido comun. El pueblo nos conoce, sabe que escribimos por él hace mucho tiempo, sin presuncion ni miras particulares, inclusa la de pasar por sabios. Porque ¿como podria creer esto último de hombres del trabajo como él, que como él no cuentan otros recursos, para sostener á sus familias? No teman los hombres de *El Constitucional*, que el pueblo, como nosotros, mide el talento por las líneas de los sombreros da copa, y particularmente por la aristocrática manera de llevar el frac y la corbata blanca signo de la mas rigurosa etiqueta. Bien es verdad que, si no estamos equivocados, la rigurosa etiqueta de los *neo-monárquicos* es todo de negro; parece que se ha suprimido la blanca corbata, y segun dicen vá á suprimirse la blancura de la pechera y cuello de la camisa, para reemplazarla con el mas intenso color negro. Hacen bien al obrar así; es preciso que el todo forme un conjunto armónico, que haya homogeneidad entre el vestido y la situacion.

Lo volvemos á repetir: pierdan cuidado los de *El Constitucional*; nosotros, el pueblo, todos en fin estamos conformes en reconocer, que si hay alguno de entre ellos que no tenga el título de Académico, se le dé: pues bien lo merece por el modo, por la forma, y sobre todo por las razones magnas con que discuten. Y si no bastara todo eso para ocupar tan alto como merecido puesto, sería suficiente para solicitarlo demostrar que lo merecen tanto como el primer foliculario.

Nosotros somos pobres, nosotros no poseemos conocimientos científico-literarios, porque nuestros padres nos dedicaron á un trabajo mecánico á la edad de catorce años; es decir, que niños aun, trocamos el libro por la herramienta, de consiguiente reconocemos nuestra ineptitud en el periodismo que no es nuestro oficio; pero intentar quitarnos lo que es innato en nosotros, esta especie de crecimiento que llamamos *razon natural*, es un insensato atrevimiento que solo cabe á hombres como los de *El Constitucional*.

Que arrojen la máscara, y preséntense al público con su verdadero nombre; y encerrándonos solos en dos habitaciones separadas, probaremos nuestra competencia en cualquier tema filosófico-literario.

Si así no lo hacen, diremos en alta voz, que los redactores de *El Constitucional* han querido deprimirnos innoble é injustamente. Otro dia hablaremos de los SINIESTROS intentos que se nos atribuyen.

Hemos tenido ocasion de ver un certificado de matrimonio civil, y á la verdad nos ha sorprendido que constase en el mismo si habian ó no efectuado el religioso. Creemos que esto es salirse de lo legal, pues nadie tiene derecho, una vez que se cumplen las leyes establecidas, á investigar lo que solo es cuestion de conciencia.

Segun se nos ha dicho, en el pueblo de Ferrerías y en Ciudadela solo pagan los que contraen casamiento civil 6 rs. vn. ¿Sabrá informarnos alguien clara y terminantemente porque motivo se exigen en esta ciudad sesenta ó mas reales, sin dar el correspondiente recibo?

«La Crónica de Menorca, nos dió noticia el martes, del nombramiento de suplente del Juzgado municipal de esta ciudad á favor del C. Juan Hernandez.

Aunque ya se nos habia hablado de este nombramiento, son tantos los *cimbrios* de es-

ta ciudad *puestos en cimborio*, que ningun caso hicimos del nuevo cargo *honorífico* recaído en la persona de uno de nuestros amigos, que no es republicano.

Hemos recibido el prospecto y primera entrega de una nueva obra, titulada: *La Estafeta de Palacio*, (historia del último reinado). Cartas trascendentales dedicadas á S. M. el rey de España Amadeo I, por Ildefonso Antonio Bermejo.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

SUELTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Apolonia virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad.

Santo de mañana.

Santa Escolástica virgen y San Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 8.

De Felanitx en 24 horas, land esp. San Antonio, de 37 t., pat. Pedro J. Terrasa, con 4 trip. 1 pas. y carbon.—A la órden.

Despachados.

Para Palma, pailebot esp. Caballo, de 29 ts., p. Francisco Sugas, con 5 trip., habas y otros.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
8	765.7	16.2	11.7	91		6 n. fresco.		5.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 0 ms.—Pónese á las 5 h. y 30 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 8 ms. de la N — Pónese á las 9 h. y 27 ms. de la M.

CACETILLA.

Pues señor, los *presupuestivoros-chupópteros* son la polilla de todas las situaciones.

La coronacion del edificio, es decir la nueva era que tanto gusta á los *constitucioneros cimbrios* de esta localidad ha dado nueva fuerza y vigor á aquellos seres no clasificados por Buffon, y para no perder el bocado con que tal vez soñaron al dar el grito de ¡Viva la Soberanía Nacional!, luchan á todo evento hasta con su propia sombra.

La prensa, el mas activo y eficaz medio de contrarestar su idea, les dará con la puerta en los hocicos, pues sus promesas están patentes, y serán vanas las polémicas que entablen, por mas que con frases alhagüeñas y

deslumbrantes, traten de dorar la dosis monárquico-cimbria que quieren hacer tragar al pueblo.

¿Ignora acaso el pueblo de lo que son capaces los *chupópteros*? No son muy fáciles de olvidar las evoluciones que han operado en los dos años, meses y días transcurridos desde la Revolución de Setiembre, para que nos sirvan de norma sus nuevas promesas ni sus buenos deseos. El tiempo será el juez supremo de sus obras.

Los *chupópteros* han equivocado el oficio, en lugar de políticos, debieran meterse á pasteleros.

## II.

*Don Constitucional* parece dirigir cargos en su número de ayer al director de EL MENORQUIN, temeroso de que este no se vea sorprendido por sueltos y gacetillas escritos por «un demócrata», ó por algún alto aristócrata SEÑOR DON.» Damos las mas cordiales gracias al desinteresado *Constitucional*, advirtiéndole que ya estamos avisados; que son tantos los desengaños que por nuestra bondad hemos sufrido, que será difícil nos coja nadie desprevenidos. Sepa por lo demás *Don Constitucional* que los redactores de EL MENORQUIN, á pesar de su ignorancia no necesitan la ayuda de los de fuera, y que cuando estos escriban algo, lo verá en la seccion de comunicados. ¿Entiende *Don Constitucional*?

## III.

*Don Constitucional* publica ayer la siguiente última hora: «EL MENORQUIN sigue ofreciendo pocas esperanzas. El delirio intenso: Gran ansiedad: es natural.»

Bien puede *Don Constitucional* ir diagnosticando la enfermedad de EL MENORQUIN seguro de que no reseñará nunca su muerte; pues á pesar de no tener doctores que le cuiden, y de salir todos los días, sus carnes se mantienen sanas y ha demostrado su vigor en ocasiones mas críticas que la presente.

## IV.

*Don Constitucional* se admira de que uno que llama «Gefe del partido Carlista» y otro «que cree serlo del Federal», departieran mano á mano en uno de los sitios mas públicos de esta ciudad.» En este caso segun deja entrever el colega *cimbrio*, no puede haber amistad si no hay concordancia de doctrinas. Si diéramos oídos á tales máximas, debíamos desde luego renunciar á muchas amistades y cerrar hasta nuestras casas á todo el que no pensara como pensamos.

Nosotros creemos que á los únicos á quienes estrañaría tan singular suceso seria á los redactores de *El Constitucional*, pues solo en ellos cabe tanta falta de buen sentido, para sostener la doctrina de que no puede existir la amistad entre personas que opinan de distinto modo en política.

Bien puede *Don Constitucional* ponerse *chichonera*; solo cuenta ocho días, y dá tales caídas, que nos hace temer algun fracaso.

## V.

—¡Tio Pedro! ¡Tio Pedro!

—¿Qué diablos quieres?

—Tome V. un periódico muy bueno, que todo es moralidad, todo orden, todo justicia y todo libertad.

—¿Como se llama?

—*Don Geringa*.

—¡Pues al hospital con él!

EL GACETILLERO.

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Recaudacion de Contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto territorial de los espesados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas los días 8, 9 y 10 del corriente febrero de 9 á 1 del día en la calle de Anuncivay n.º 15.—José Carreras.

## LOTERIA INTERNACIONAL

para el socorro de las familias que quedaron en la miseria á consecuencia del incendio ocurrido en el barrio de Pera, en CONSTANTINOPLA.

Sorteo de cinco grandes premios en Burdeos (Francia) el 15 de febrero próximo.

## PROSPECTO

La venta en España de los billetes de esta Lotería ha sido autorizada por el Regente del Reino en 19 de diciembre último; debiendo constar de 70.000 billetes al precio de 50 pesetas, con opcion á los premios siguientes:

Premios.	Pesetas.
2 de 500.000 . . . . .	1.000.000
1 de 300.000 . . . . .	300.000
2 de 100.000 . . . . .	200.000
5 . . . . .	1.500.000

Los billetes están divididos en décimos que se espenden á CINCO PESETAS cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 10 de febrero de 1871.—El Administrador principal, Juan Rodriguez.

## PARA VENDER.

Lo está la casa número 63 de la calle del Roser. Informarán en la misma.

## CASA EN VENTA.

Calle del Aleman en San Luis n.º 11. Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive en la propia casa.

En la Plaza del Retiro n.º 24 se vende vino superior á cuatro reales y siete centimos el cuarter.

## LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará su acostumbrado baile en el Coliseo de esta ciudad el sábado 11 del corriente bajo las mismas condiciones que el anterior; sorteándose los palcos entre los socios y suscritores, inscritos á las ocho de la noche del viernes día 10.

La suscripcion queda desde hoy abierta en la Conserjería del propio Coliseo, donde se hallarán de manifiesto dichas bases y los acuerdos tomados por la junta en sesion de ayer, que son los siguientes:

1.º Los suscritores y señoras que acompañen á los mismos al entrar en el local deberán entregar en

carrespondiente targeta al encargado de recibirlas.

2.º En atencion á que los seudónimos, muchos de ellos estravagantes, con que algunos suscritores encubrian su nombre ha dado lugar á que varios socios dudáran de la legalidad que preside en todos los actos de la Junta Directiva, queda terminantemente prohibido el suscribirse de tal manera.

3.º En vista de la extraordinaria concurrencia habida en los últimos bailes esta Junta además de habilitar el palco escénico para salon, segun habrán podido ver los suscritores que asistieron al baile anterior, ha añadido asimismo dos palcos á la fila de plateas. Atendida la mencionada reforma cree la misma poder admitir en el sorteo de los palcos hasta 450 suscritores en vez de los 400 que previene el reglamento.

5.º La Junta Directiva espulsará en el acto de la sociedad al socio ó suscriptor que, olvidando los deberes que les impone el reglamento, invitare á personas que dicho reglamento rechaza.

Mahon 7 Febrero de 1871.—P. A. de la J. D. —El Secretario de turno—Julian F. Tutzó.

## Gran Barato sin igual, solo por ocho dias.

En la calle Nueva n.º 17 se ofrece á los habitantes de esta Capital, un abundante y variado surtido de géneros para Caballeros, como son:

Grande y magnífica coleccion de cortes de pantalon de última novedad.

Otro surtido de edredones mores, satenes, castores, ratinas, chinchillas, terciopelos de lana, paños negros y café.

Sus precios son hasta hoy desconocidos por su baratura.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, se hallan de venta las obras siguientes del Ilustre Republicano ROQUE BÀRCIA.

Teoría del Infierno ó Ley de la Vida . . . . . 6 rs.

Cartilla política . . . . . 1 „

Cartas á S. S. Pio IX . . . . . 4 „

Cartilla Religiosa . . . . . 4 „

El Papado ante Jesucristo ó cuestion magna (2.ª edicion) 4 „

Otro emplazamiento Papal, segunda parte de El Papado ante Jesucristo . . . . . 4 „

La Federacion Española . . . . . 3 „

¡Ahora ó nunca! . . . . . 1 „

## Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.